

INMOBILIARIA LUZ, SOCIEDAD ANÓNIMA

*Convocatoria de Junta general ordinaria
y extraordinaria*

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria y extraordinaria, que se celebrará, en primera convocatoria, el día 7 de mayo de 2001, a las diez horas, en el domicilio social, sito en la calle Goya, número 127, primero izquierda, de Madrid, y en segunda convocatoria al día siguiente, en el mismo lugar y hora, bajo el siguiente orden del día de carácter ordinario:

Orden del día

Primero.—Aprobación, en su caso, de la Memoria, el Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2000.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2000.

Tercero.—De carácter extraordinario. Cese y nombramiento de Consejeros.

Cuarto.—Modificación del artículo 26 de los Estatutos sociales, adicionando un último párrafo del siguiente tenor:

«Los Consejeros podrán percibir una retribución consistente en una cantidad determinada establecida o aprobada por la Junta general».

Quinto.—Determinación de la retribución de los señores Consejeros, conforme a la nueva redacción dada al artículo 26 de los Estatutos sociales.

Sexto.—Aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social la documentación que ha de ser sometida a la aprobación en la Junta y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 17 de abril de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración.—17.638.

INMOBILIARIA MASÍA DE LA FONT, S. A. (Sociedad absorbente)

EDIFICIO PILAR, S. L. (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Las Juntas generales extraordinarias y universales de las sociedades «Inmobiliaria Masía de la Font, Sociedad Anónima» y «Edificio Pilar, Sociedad Limitada», ambas inscritas en el Registro Mercantil de Barcelona, en sesiones celebradas el 3 de marzo de 2001, aprobaron, por unanimidad, la fusión de las referidas sociedades mediante la absorción por parte de «Inmobiliaria Masía de la Font, Sociedad Anónima» de la entidad «Edificio Pilar, Sociedad Limitada» —que se extinguirá sin liquidación— con el traspaso en bloque de la totalidad de los Activos y Pasivos, y consiguiente sucesión universal de los bienes, derechos y obligaciones que integran la sociedad absorbida, todo ello sobre la base de los Balances de 31 de agosto de 2000, también aprobados por las Juntas, y de conformidad con el proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Barcelona, en fecha 9 de noviembre de 2000, el cual fue también aprobado, por unanimidad, de la Junta.

De acuerdo con lo establecido en el proyecto de fusión, las operaciones de «Edificio Pilar, Sociedad Limitada» se consideran realizadas a efectos contables por cuenta de la absorbente «Inmobiliaria Masía de la Font, Sociedad Anónima» a partir del día 1 de septiembre de 2000.

La absorción de «Edificio Pilar, Sociedad Limitada» por parte de «Inmobiliaria Masía de la Font, Sociedad Anónima» dará lugar a que ésta deba

augmentar el capital social por un importe de 48.417.000 pesetas de valor nominal y una prima de emisión de 61.053.837 pesetas, lo que importan la cantidad total de 109.470.837 pesetas. Lo cual supone que se emitirán y pondrán en circulación 48.417 nuevas acciones de 1.000 pesetas de valor nominal cada una, con una prima de emisión por cada una de 1.261 pesetas.

Las relaciones conforme a las cuales habrán de ser canjeadas las participaciones de la sociedad absorbida, teniendo en consideración los respectivos valores reales, es la siguiente: Por cada 3 participaciones de «Edificio Pilar, Sociedad Limitada» (de valor nominal 10.000 pesetas) se canjearán por 25 acciones de «Inmobiliaria Masía de la Font, Sociedad Anónima» (de valor nominal 1.000 pesetas). Dicho aumento de capital fue acordado en la misma Junta General de Accionistas de 3 de marzo de 2001.

A los efectos de lo dispuesto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de fusión, así como el derecho de oposición a la fusión de los acreedores de cada una de las sociedades en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, en el plazo de un mes, desde la fecha del último anuncio del acuerdo de las Juntas generales.

Los accionistas y los representantes de los trabajadores tienen el derecho de examinar, en el domicilio social, y el de obtener la entrega o envío gratuitos del texto íntegro de los siguientes documentos: Proyecto de fusión; las cuentas anuales y el informe de gestión de los tres últimos ejercicios de «Inmobiliaria Masía de la Font, Sociedad Anónima» y «Edificio Pilar, Sociedad Limitada», con los respectivos informes de los auditores, en su caso; los Balances de fusión de las compañías participantes, junto con informe sobre su verificación emitido por los Auditores de cuentas, en su caso; los Estatutos vigentes de las compañías que participan en la fusión; la relación circunstanciada conforme a la exigencia legal de los Administradores de las sociedades participantes en la fusión y la fecha desde la que desempeñan sus cargos, y las modificaciones estatutarias referentes al capital social como consecuencia del aumento de capital por canje de acciones. No existen otras modificaciones en los Estatutos ni se nombran otros Administradores como consecuencia de la fusión, ni existen derechos especiales.

Manresa, 3 de marzo de 2001.—El Administrador solidario de «Inmobiliaria Masía de la Font, Sociedad Anónima» y Administrador único de «Edificio Pilar, Sociedad Limitada», Valentín Vendrell Sampans.—17.047. 1.ª 19-4-2001

INMOBILIARIA TORRECENTRO, S. A.

Convocatoria de Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, a celebrar en el domicilio social de la empresa, sito en 28003 Madrid, calle Espronceda, 27, el próximo día 18 de mayo de 2001, a las trece horas, en primera convocatoria. Si procediera, la Junta se celebrarían en segunda convocatoria, el día siguiente, en el mismo lugar y a la misma hora. La Junta tratará sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación de las cuentas anuales, del informe de gestión y de la propuesta de aplicación del resultado. Todo ello referido al ejercicio cerrado a fecha 31 de diciembre de 1999. Cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación.

Segundo.—Aprobación de las cuentas anuales, del informe de gestión y de la propuesta de aplicación del resultado. Todo ello referido al ejercicio cerrado

al 31 de diciembre de 2000. Cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Tercero.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración.

Cuarto.—Solicitud al Registrador Mercantil, si procede, de la inscripción parcial de los acuerdos.

Quinto.—Autorizaciones para la ejecución y desarrollo de los acuerdos subsanación de omisiones o errores, interpretación y realización de actos y otorgamiento de documentos públicos.

Sexto.—Lectura y aprobación del acta.

Madrid, 4 de abril de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—16.457.

INVEGRA, S. A.

*Convocatoria de Junta general ordinaria
de accionistas*

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria de accionistas que tendrá lugar en el domicilio de la entidad, sito en Granollers, calle Girona, 19, el día 10 de mayo de 2001, a las 10 horas en primera convocatoria, y el día 11 de mayo a la misma hora en segunda convocatoria.

Se tratarán en la Junta los puntos que se reseñan en el siguiente:

Orden del día

Primero.—Aprobación, en su caso, de la gestión social, cuentas anuales referidas al ejercicio de 2000, Balance, Cuentas de Pérdidas y Ganancias y Memoria.

Segundo.—Resolver sobre la propuesta de aplicación de resultados.

Tercero.—Redenominación a euros del capital social, en su caso, modificación del artículo 7 de los Estatutos sociales.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

A partir de la presente convocatoria cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social el texto íntegro de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, de la modificación de Estatutos propuesta y del informe sobre la misma y pedir su entrega o envío de forma gratuita.

Granollers, 10 de abril de 2001.—El Administrador único.—17.077.

INVERSIONES JALABUN, SOCIEDAD ANÓNIMA, SIMCAV

*Convocatoria de Junta general ordinaria
y extraordinaria de accionistas*

El Consejo de Administración ha acordado convocar la Junta general ordinaria y extraordinaria que se celebrará en Madrid, paseo de la Castellana, 1, el próximo día 8 de mayo, a las dieciséis treinta horas, en primera convocatoria, y en su defecto, el siguiente 9, en los mismos lugar y hora, en segunda.

El orden del día que regirá la referida reunión de la Junta general de accionistas será el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria, así como el informe de gestión y aplicación del resultado correspondiente al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2000.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración realizada durante el ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2000.

Tercero.—Asuntos varios. Resolución contrato de subgestión y subdepósito.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.